



DECRETO N° 0320

NEUQUÉN, 04 MAR 1988

V I S T O:

La Nota de fecha 1°/03/88, elevada por el Dr. OMAR ADOLFO BUSQUETA; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma formaliza su renuncia al cargo y funciones que desempeñara en esta Municipalidad;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar la norma legal respectiva aceptando la misma, como asimismo dejar sin efecto el poder general para juicios conferido mediante Decreto N° 0635/84;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del 1° de Marzo de 1988, la renuncia al cargo y funciones que venía desempeñando en esta Comuna el Dr. / OMAR ADOLFO BUSQUETA, L.P. N° 878/0, presentada por razones particulares; asimismo DEJASE SIN EFECTO el Poder General para juicios otorgado al nombre de mediante Decreto N° 0635, de fecha 24 de mayo de 1984.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal liquidase y páguese al nombrado los haberes que pudiera tener pendientes de cobro, y por el área respectiva extiéndase certificado de servicios con // constancia de los aportes previsionales efectuados.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
-míg.-

E S C O P I A . -

FID) BALDA

FERRACIOLI.-


Felipe Elías Ulloa
Intendente Municipal de Neuquén
Municipalidad de Neuquén

94